



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

30 DE DICIEMBRE DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-053-E-2024-0504, SOLICITAR A LA ASAMBLEA NACIONAL LA TERNA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES PRINCIPAL Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL PERIODO 2025-2031, CONSTANTE EN EL OFICIO NRO. CPCCS-SG-2024-0747-OF, SUSCRITO POR LA MAGÍSTER MARÍA GABRIELA GRANIZO HARO, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día.	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	3
V	Conocer y resolver respecto del artículo 6 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-053-E-2024-0504, solicitar a la Asamblea Nacional la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031, constante en el Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0747-OF, suscrito por la magister María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	3
	Lectura del Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0747-OF. -----	4
	Intervención de los asambleístas:	
	Vera Palacios Otto. -----	8, 11
	Lectura de la moción presentada por el asambleísta Vera Otto. -----	8
	Votación de la moción presentada por el asambleísta Vera Otto. (Aprobada). -----	10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

Votación de la reconsideración de la
votación de la moción presentada por el
asambleísta Vera Otto. (Negada). ----- 12

VI Clausura de la sesión. ----- 13



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Conocer y resolver respecto del artículo 6 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-053-E-2024-0504, solicitar a la Asamblea Nacional la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031, constante en el Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0747-OF, suscrito por la magíster María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
 - 2.1. Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0747-OF. Quito, 13 de diciembre de 2024, suscrito por la magíster María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo notificación de resolución.
 - 2.2. Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-053-E-2024-0504, 16-12-2024, suscrito por el magíster Andrés Xavier Fantoni Baldeón, presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo resolución.
 - 2.3. Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0233-M. Quito, 30 de diciembre de 2024, suscrito por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios; remitiendo moción.
3. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas y treinta y nueve minutos del día lunes treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión en modalidad virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, buenos días. Buenos días con todas las y los asambleístas. Por favor, señor secretario, proceda a verificar el quórum para instalar la sesión número mil uno. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días con todos, señorita presidenta, señores asambleístas. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, proceda a cerrar el registro del quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar contamos con ciento tres asambleístas registrados. Contamos con el legal para la instalación de la Sesión número mil uno. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la Sesión número mil uno. Antes de dar inicio a la continuación de esta sesión, doy la bienvenida a la asambleísta que ha sido principado para la presente convocatoria: Alta Lima Lourdes Marisol, suplente de la legisladora Lucía Posso; y, conforme lo establece el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quedar usted legalmente posesionada. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria para esta sesión. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura de la convocatoria para la presente sesión: "Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 1001 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día lunes 30 de diciembre de 2024, a las 09h30, en modalidad virtual, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver respecto del artículo 6 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-053-E-2024-0504, solicitar a la Asamblea Nacional la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031, constante en el Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0747-OF, suscrito por la magíster María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

Control Social". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, informe si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpro con informar a usted y al Pleno de la Asamblea Nacional que no se han presentado solicitudes de modificación del orden del día para la presente sesión. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, procedamos con el primer punto de esta convocatoria. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Primer punto del orden del día: "Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto de esta convocatoria. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

“Conocer y resolver respecto del artículo 6 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-053-E-2024-0504, solicitar a la Asamblea Nacional la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031, constante en el Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0747-OF, suscrito por la magíster María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”. Hasta ahí el punto, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, dé lectura del Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0747-OF, suscrito por la magíster María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitido a la Presidencia de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura del: “Oficio Nro. CPCCS-SG-2024-0747-OF. Quito, 13 de diciembre de 2024. Asunto: Notificación Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502. Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Por medio del presente adjunto la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 aprobada en la sesión extraordinaria Nro. 052 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizada el día 13 de diciembre del 2024, contenido con el cual notifico y pongo en vuestro conocimiento, de conformidad con las competencias consignadas en nuestra Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y demás normativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

pertinente. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe magíster María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”. De igual forma, doy lectura a la: “Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-053-E-2024-0504, de 16 de diciembre de 2024. El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, resuelve: Artículo 1. Activar el mecanismo de selección para la selección y designación de todos los vocales principales y suplentes que integrarán el Consejo de la Judicatura en el período 2025-2031, de conformidad a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento para la selección y designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura. Artículo 2. Solicitar al presidente de la Corte Nacional de Justicia que remita la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031, cuyo representante lo presidirá; requerimiento que se realiza de conformidad con el artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador; y las disposiciones del numeral 2 del artículo 4 y los artículos 13 y 14 del reglamento para la selección y designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura. Artículo 3. Solicitar a la fiscal general del Estado que remita la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031; requerimiento que se realiza de conformidad con el artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador; y las disposiciones del numeral 2 del artículo 4 y los artículos 13 y 14 del reglamento para la selección y designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura. Artículo 4.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1001

Solicitar al defensor Público que remita la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031; requerimiento que se realiza de conformidad con el artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador; y las disposiciones del numeral 2 del artículo 4 y los artículos 13 y 14 del reglamento para la selección y designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura. Artículo 5. Solicitar a la Función Ejecutiva la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031; requerimiento que se realiza de conformidad con el artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador; y las disposiciones del numeral 2 del artículo 4 y los artículos 13 y 14 del reglamento para la selección y designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura. Artículo 6. Solicitar a la Asamblea Nacional la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031; requerimiento que se realiza de conformidad con el artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador; y las disposiciones del numeral 2 del artículo 4 y los artículos 13 y 14 del reglamento para la selección y designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura. Artículo 7. Establecer que para el envío de las ternas se tomará en cuenta el término previsto en el artículo 13 del reglamento para la selección y designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura, el mismo que correrá a partir de la notificación con la presente resolución. Disposiciones generales. Primera. Encárguese a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social notificar la presente resolución a: 1.1. Al presidente de la Corte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

Nacional de Justicia. 1.2. A la fiscal general del Estado. 1.3. Al defensor Público. 1.4. Al presidente de la república como representante de la Función Ejecutiva. 1.5. A la Asamblea Nacional, por intermedio de su presidenta. 1.6. Al Consejo de la Judicatura. Segunda. Encárguese a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social notificar la presente resolución a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, a fin de proceda con la publicación de la presente resolución en la página web institucional y la correspondiente difusión; así como a la Subcoordinación Nacional de Control Social a fin de que ponga en conocimiento de los veedores ciudadanos. Tercera. Encárguese a la Secretaría General, con apoyo de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, que remitan los formatos institucionales y formularios previstos en reglamento para la selección y designación de las y los vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura a las autoridades que remitirán las ternas solicitadas. Disposiciones finales. Primera. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación. Sin perjuicio de su publicación. Segunda. Disponer la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución, para lo cual la Secretaría General cumplirá con la notificación correspondiente. Dada en la sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, el dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro. Suscriben, licenciado Andrés Xavier Fantoni Baldeón, magíster, presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Y Certifica, magíster María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". Hasta ahí la lectura de los solicitado, señorita presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Se abre el debate. Tiene la palabra el legislador Otto Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Muy buenos días, todavía, a todos los compañeros legisladores. Señorita presidenta de la Función Legislativa, gracias por permitirnos la palabra, en función de que tenemos que cumplir con lo que establece la ley, y una vez que se nos ha enviado la documentación correspondiente para efectos de que procedamos y tengamos que enviar la terna que va a representar a la Asamblea Nacional, que en el futuro el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social debe elegir de esa terna a un miembro titular y a uno suplente para que sean parte del Consejo de la Judicatura. Me permito, compañera presidenta y compañeros legisladores, enviar la moción correspondiente, que ya para el efecto ha sido enviada a través del DTS. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la moción presentada por el legislador Otto Vera y certificar si ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios ha sido remitida por escrito a Secretaría General. Conforme su disposición, procedo a dar lectura de la misma: "Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0223-M. Quito, D.M., 30 de diciembre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción Sesión Nro. 1001. De mis consideraciones: Es grato dirigirme a usted con un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones. En mi calidad de Asambleísta por la provincia de Santa Elena, al amparo de lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación a la convocatoria para la Sesión Nro. 1001 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día lunes 30 de diciembre de 2024, a las 09h30, en modalidad virtual, en cuyo único punto corresponde: “Conocer y resolver respecto del artículo 6 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-053-E-2024-0504, solicitar a la Asamblea Nacional la terna para la selección y designación de los vocales principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura para el periodo 2025-2031, constante en el Oficio Nro. CPCCS-SG-024-0747-OF, suscrito por la magíster María Gabriela Granizo Haro, secretaria general encargada del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, me permito presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción: Aprobar los siguientes nombres respecto de la terna solicitada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para selección y designación de los vocales suplentes principal y suplente que integrarán el Consejo de la Judicatura: 1. Pablo Renato Villagómez Reinel. 2. Yolanda Narciza de Jesús Salgado Guerrón. 3. Iván Patricio Montero López. Para los fines pertinentes se adjuntan los CV de los perfiles propuestos por esta Legislatura. Atentamente, magíster Otto Santiago Vera Palacios, asambleísta”. Hasta ahí la lectura de la moción, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. ¿Consulto si tiene apoyo la moción? Por favor, levanten la manito dentro del sistema Zoom, señores asambleístas. Al tener apoyo la moción presentada, señor secretario, proceda a tomar registro y la votación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

correspondiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo a un artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta magíster Otto Santiago Vera Palacios. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, en un minuto proceda a cerrar el registro para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, certifíqueme si existe algún problema en el AnyDesk. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, con su autorización. Me permito informar que estamos con el problema en un curul electrónico. Toda vez que se resuelva, procedemos a cerrar el registro y tomar votación de la moción presentada. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Certifique, señor secretario, si se pudieron solventar los problemas técnicos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, me permito informar que todavía contamos con un problema en una curul electrónica. Si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

me da, por favor, un minuto para resolver y con eso cerramos el registro. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Perfecto, señor secretario. Señor secretario, en vista de que no se soluciona el problema técnico, por favor, registre esta anomalía; procedamos a cerrar el registro para consignar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, con su autorización, procedo a cerrar el registro. Me permite informar que contamos con ciento treinta asambleístas registrados. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su votación, por favor. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, proceda a cerrar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ochenta y cinco votos afirmativos, treinta negativos, cero blancos, quince abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Otto Vera. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Otto Vera Palacios. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Muchas gracias, compañera presidenta. Gracias también a los compañeros legisladores que aceptaron esta moción que presentamos. Pido, señorita presidenta, por favor, que se vote la reconsideración. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Conforme lo establece el artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor secretario, proceda a tomar el registro para la votación de la reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios. Por favor, señoras y señores asambleístas, registren su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, proceda a cerrar el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veintiún asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre la votación, señor secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar, contamos con veintinueve votos afirmativos, ochenta y cuatro positivos, perdón, veintinueve positivos, ochenta y cuatro negativos, cero blancos, ocho obtenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Otto Vera de reconsideración. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Por favor, certifique si existe algún otro punto del día por tratar dentro de esta Sesión plenaria número mil uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpló con informar que hemos agotado todos los puntos del orden del día dentro de la presente sesión. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Siendo las doce horas con veinte minutos, procedemos a clausurar la presente, doce horas con diecinueve minutos, procedo a clausurar la presente sesión. Que tengan una muy buena tarde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se clausura la presente sesión siendo las doce horas con diecinueve minutos. Una buena tarde a todos. -----

VI

La señorita presidenta clausura la sesión cuando son las doce horas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1001

diecinueve minutos. -----

AS. VIVIANA VELOZ R.
Presidenta de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

SVQ/MTR